

## ¿Quién teme que se enseñe mejor el castellano?

CARLES PASTOR  
EL PERIÓDICO DE CATALUNYA, 12.12.06

Iniciativa, Esquerra y CiU han anunciado su oposición frontal al decreto del Gobierno español que pretende aumentar de dos a tres horas semanales la enseñanza del castellano en la educación primaria en Catalunya. Apelan a una cuestión competencial: ese decreto que desarrolla la enésima ley de educación no respeta el Estatut. Sería bueno que aclararan que su oposición no es a que se mejore la enseñanza del castellano. Sabríamos a qué atenernos. Convergència ha sido algo más explícita. La *exconsellera* **Irene Rigau** considera que no es necesario aumentar la enseñanza del castellano porque, según ella, "los niños catalanes sacan la misma nota media en castellano que los del resto de España" y en la selectividad "en Catalunya es mejor la nota de castellano que la de catalán".

¿Tan mal está la enseñanza de la lengua en el resto de España? Porque aquí, en la facultad de ¡periodismo! de alguna universidad catalana, cuando los alumnos creen necesario expresarse en castellano, los resultados son a menudo preocupantes: "sobretudo" por "sobre todo"; "caserna" por "cuartel"; la "i" por la "y" copulativa; "porqué" por la causal "porque", o apostrofar los artículos determinados "el" y "la", entre otros errores. Ayer mismo, **Jordi Sànchez** escribía en *El País* sobre los déficits de nuestro sistema educativo: "No se trata de evitar estar entre el grupo de cierre de las estadísticas oficiales, simplemente porque estar en el pelotón de los torpes no es bonito. No, no debemos tener una visión competitiva con nadie más que con nosotros mismos. Mejorar nuestra propia realidad en nada perjudica a terceros". No se refería a la enseñanza del castellano, pero la reflexión nos sirve para el caso: no basta con ser el tuerto en el reino de los ciegos.

La doctrina dominante en Catalunya es que el castellano ya se aprende en casa, en la calle o por la televisión. Por tanto, no es necesario que la escuela vaya más allá de dar clases "de" castellano (dos horas a la semana en primaria y tres en secundaria). Es cierto que el castellano se aprende en la calle, pero no el lenguaje culto y rico en vocabulario.

El Estatut establece que "el catalán se debe utilizar normalmente como lengua vehicular y de aprendizaje en la enseñanza universitaria y en la no universitaria", pero también que los alumnos "tienen el derecho y el deber de conocer con suficiencia oral y escrita el catalán y el castellano al terminar la enseñanza obligatoria". Atención: "normalmente", no "exclusivamente". Esto permite, por ejemplo, que en algunos centros se introduzca la enseñanza de, al menos, una asignatura "en" inglés o "en" castellano. Porque para aprender una lengua no basta con clases "de", sino también "en". Los ricos lo saben y envían a sus hijos al extranjero o a clases particulares para aprender lenguas extranjeras.